





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN

Equipo Planificación Comunal

Interno N° 340 -2012

Ingreso N° 0300093 de 26 .01.2012

ORD N° 0575 /

ANT.: Presentación de fecha 26.01.2012, de la arquitecto Sra. Maricarmen Alcázar Martínez.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Av. Libertador General Bernardo O'Higgins N° 288.

SANTIAGO, 28 FEB 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, la arquitecto Sra. Maricarmen Alcázar Martínez ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en Av. Libertador General Bernardo O'Higgins N° 288, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona A Sector Especial A5, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29 y 30 de su Ordenanza Local.
3. La propuesta corresponde a la remodelación interior del local 1 del inmueble, ocupado por la sucursal San Borja del banco CorpBanca, en cuanto a la renovación de superficie de pisos, pinturas interiores, reemplazo de artefactos sanitarios, marketing, mobiliario, sistemas de climatización y sustitución y redistribución de tabiquerías. Lo anterior no modifica la fachada del inmueble, ni contempla la intervención de elementos estructurales que pudiesen afectar la estabilidad del edificio de acuerdo a los planos de arquitectura y a las especificaciones técnicas que se anexan.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valor patrimonial del referido Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

RICARDO RODRÍGUEZ SOBARZO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
SUBROGANTE

FKS/AVO/or.

Incl.: Copia simple de:

- 1) Solicitud autorización previa Art. 60° LGUC de fecha 26.01.2012
- 2) Certificado de informaciones previas de fecha 19.12.2011
- 3) Memoria Explicativa del proyecto y Especificaciones Técnicas de Arquitectura, enero 2012
- 4) Plano Planta de emplazamiento, cortes y elevaciones 3 láminas, enero 2012.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Sra. Maricarmen Alcázar Martínez
Dirección: Calle Rosario Norte N°660, comuna de Las Condes.
Teléfono: 687 80 00
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.

MEMORIA EXPLICATIVA DE PROYECTO

Obra : HABILITACIÓN SUCURSAL CORPBANCA – BANCO SAN BORJA.
Ubicación : LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N°288, LOCAL 1, SANTIAGO,
REGION METROPOLITANA.
Rol : SANTIAGO 316-43.
Mandante : CORPBANCA SOCIEDAD ANONIMA BANCARIA
Arquitecto : MARICARMEN ALCAZAR M.
Fecha : ENERO DE 2011.

Los documentos contenidos en el presente expediente han sido confeccionados para ser presentados ante la SEREMI de Vivienda y Urbanismo con el propósito de la obtención de Autorización Previa a la Dirección de Obras municipales de Santiago, por tratarse de una intervención de un inmueble de conservación histórica (707, según PRS 03-21B) y por tanto afecto a protección.

El proyecto corresponde a la **remodelación interior** del local 1, correspondiente a la actual sucursal CorpBanca "San Borja", ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 288, Santiago.

Los trabajos a efectuar consisten principalmente en la renovación de ítems concernientes a la partida de terminaciones, tales como superficies de pisos, pinturas interiores, reemplazo de artefactos sanitarios, marketing, mobiliario, optimización de los sistemas de climatización, como también el reordenamiento de recintos, reemplazando y redistribuyendo algunas tabiquerías y por tanto generando una redistribución de recintos. Esto otorgará en su conjunto una renovación de imagen acorde a los nuevos estándares corporativos del Banco.

Se destaca que el presente proyecto no contempla la intervención de elementos estructurales de ningún tipo que pudiesen afectar la estabilidad del edificio, como tampoco considera pinturas, ni ornamentación alguna que modifique el aspecto actual de la fachada del edificio, salvo la renovación del actual letrero publicitario de fachada, por uno de similares características y dimensiones.

MARICARMEN ALCAZAR M.
ARQUITECTO CORPBANCA

MARGARITA GONZALEZ MAZUELA
Subgerente
de Servicios Generales y Contratos

ENERO / 2012



ANEXO 1.- FOTOGRAFIAS DE SITUACIÓN ACTUAL

“CORPBANCA SAN BORJA”, LOCAL 1, LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS 288, SANTIAGO.



